



REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

EL PATIO DE MI CASA COMO ENTIDAD

El Patio de mi Casa es un centro que acoge niños en edades comprendidas entre cero y tres años, su plan educativo responde a las necesidades de cada niño/a de cara a su formación tanto personal como social. Se intenta ofrecer un marco donde el crecimiento y el aprendizaje se comparta, así como, que no tengan una ruptura con el medio familiar del que procede, si no una continuidad, ya que es el primer contacto con la escuela infantil.

El espacio físico que configura ésta, fue construido respetando los requisitos materiales y arquitectónicos que se exigen en el **DECRETO 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Nace como una necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar, debido al aumento de nuevos núcleos familiares, donde cada vez es más frecuente que los dos progenitores trabajen fuera de casa.

La mayoría son parejas con un hijo, lejos del domicilio paterno (con lo que la figura del "abuelo canguro" no puede sustituir a los padres en los cuidados del niño), donde los dos progenitores trabajan. **El patio de mi Casa** es una escuela infantil de carácter privado, con una gestión directa, con dos centros, situados en **la calle Alfonso El Sabio número 1B en Las Palmas de Gran Canaria**, número de código que nos otorga la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias es **35014949** y en **la calle Lomo La Plana, 16 (7 palmas)** con número de código que nos otorga la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias es **35014925**

FINES QUE PERSIGUE LA ESCUELA

Necesidad de una colaboración con la familia. La relación y colaboración escuela-familia, es el punto clave a lo largo de toda la escolarización, adquiere un valor esencial y fundamental, sobre todo, durante los tres primeros años. Familia y escuela deben actuar al unísono para satisfacer las necesidades que expresa y manifiesta el pequeño/



a, e ir introduciendo y potenciando el desarrollo de la adquisición de hábitos hacia la progresiva autonomía personal.

- Coordinación con las demás etapas educativas. Aunque la Educación Infantil se considera como una etapa con entidad propia en la que se definen unos objetivos, contenidos y unas líneas generales de metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje, no debemos de olvidar la coordinación necesaria que debe de existir entre ésta y las demás etapas, así como entre los dos ciclos que la forman. Esta coordinación tendrá como objetivo detectar y concretar las necesidades y/o dificultades existentes en la red de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as con el fin de poder trabajarlos (desde una visión totalmente individualizada) en los sucesivos niveles educativos.

- Función social y función educativa. La Educación Infantil se desarrolla, paralelamente, desde una función social de ayuda al medio familiar y desde una función educativa, con el fin de desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos/as (a partir de los objetivos y contenidos propios de esta etapa).

Además, el centro presta también los siguientes servicios:

Trabajos de aula.

Trabajos de higiene

Hábitos de alimentación.

Hábitos de descanso.

El juego como recurso educativo.

TAMBIEN PERSEGUIMOS OTROS FINES COMO LOS SIGUIENTES SIGNOS DE IDENTIDAD.

La importancia de la colaboración con las familias: En la actualidad, debido a las transformaciones familiares y sociales, la Escuela Infantil y en concreto la Educación Preescolar comparte con las familias el importante papel de proporcionar al niño experiencias básicas que contribuyan a su desarrollo y a sus primeros aprendizajes.

Es por tanto que La Escuela Infantil **El Patio de mi Casa** es consciente de la importancia que la familia tiene en el proceso educativo de sus hijos, por tanto, desde el inicio, se expone como un objetivo prioritario intercambiar experiencias con los padres y



fomentar la interacción con estos buscando espacios comunes de reflexión sobre aspectos de interés para el desarrollo integral de los niños.

La coordinación y la formación permanente del personal implicado en el desarrollo de la Escuela.

En nuestro proyecto educativo explicitamos los valores constitucionalmente reconocidos en la materia de educación como son la aconfesionalidad, la co-educación, la igualdad de oportunidades y los valores democráticos.

Respeto y tolerancia.

Propiciar la consideración del otro, niño o adulto, admitiendo los diferentes enfoques y opiniones dentro de un clima de tolerancia, cordialidad y honestidad. Asimismo, promover la valoración de los otros seres vivos, los objetos, y nuestro contorno natural.

Respeto a la diversidad.

Fomentar actitudes de respeto a la diferencia, facilitando la aceptación de que las realidades individuales son diversas, tanto desde el punto de vista cultural, social y económico, como desde lo propio individuo. El individuo es "único" por origen, sexo, condiciones sociales, características físicas, aptitudes, estilos cognitivos y afectivos. Nuestro objetivo es propiciar la igualdad de derechos y deberes, a la no discriminación del individuo, a la aceptación de las "diferencias", y al enriquecimiento personal que estas llevan.

Autonomía

Propiciar el desarrollo integral de los niños en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, facilitando los recursos que favorezcan la toma de iniciativa personal dentro del grupo, y que permitan los procesos de introspección y conocimiento del mundo interno, para crear una imagen de sí mismos. En este sentido, hay que favorecer el conocimiento y valoración de los propios límites y posibilidades, potenciando el amor propio y el establecimiento de relaciones sociales con los iguales y los adultos. Es, al fin y al cabo, crear los espacios que permitan el desarrollo personal y armónico y la inclusión y participación en el grupo.

Socialización

Apreciar la función social de la escuela como primer ámbito de relación ampliada del niño, donde tendrá su primera experiencia social fuera de su núcleo familiar, por lo que



se deben facilitar los recursos que permitan al niño establecer las relaciones sociales y afectivas, desarrollando actitudes de colaboración y apoyo que propicien el respeto a las pautas y normas que determinan tanto al grupo de referencia como al grupo ampliado.

Colaboración

Transmitir el interés por el colectivo, por el grupo y la tarea común, promoviendo actitudes de cooperación y ayuda, de forma que se facilite la participación, la comunicación y el compromiso de cada uno de los individuos, con un objetivo común.

Creatividad

Fomentar la utilización de los recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones, creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Propiciar que el niño se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando “nuevas formas de hacer”, facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.

Espíritu Crítico

Fomentar el análisis y reflexión sobre el contorno socio-cultural, promoviendo actitudes flexibles desde otros puntos de vista y de cambio de perspectiva delante de la realidad. Facilitar la crítica constructiva que permita al niño modificar su actitud frente a sucesos diferentes y conociendo sus propios límites, poder actuar activamente en el medio que le rodea.

Responsabilidad

Propiciar actuaciones en consecuencia con sus propios principios y valores, respetando los aceptados por la comunidad escolar, de forma que se facilite la iniciativa y la toma de decisiones personales. Si se promueve la evaluación y la reflexión sobre lo propio trabajo del grupo, se favorecerá la adquisición de un compromiso individual y colectivo con la tarea y con los individuos

CALENDARIO ESCOLAR

La escuela infantil permanecerá en funcionamiento 5 días a la semana y 11 meses al año.

La escuela permanecerá **cerrada el mes de agosto**, reservando el derecho de abrir durante dicho mes en caso de que el número de alumnos sea suficiente para llevar a cabo la actividad de campus.



Será obligatorio el pago de las cuotas escolares desde el mes de septiembre hasta el mes de julio. El mes de julio (se cobrará por adelantado de dos veces, una primera cuota en el mes de marzo y la segunda cuota en el mes de abril junto a la cuota mensual)

Serán días festivos de la escuela los establecidos en el calendario laboral por el Estado la Comunidad Autónoma y los festivos locales que son los que aprueba cada año la corporación local. Se colocarán en el calendario escolar los siguientes días extras como recoge el Estatuto de los trabajadores. Estos días de cierre de la escuela se informará a través de la página web

Además, **el primer día de septiembre**, el centro permanecerá cerrado en horario de mañana y se dará lugar la **reunión general de inicio de curso** ese mismo día a las **16:00**. El inicio de curso será al día siguiente de la reunión general, siempre que sea día lectivo.

HORARIO:

El centro permanecerá abierto de lunes a viernes de 7:30 a 17:00. Los alumnos y alumnas deben ser recogidos puntualmente, **sin exceder la hora de cierre en ningún caso.**

Se consideran servicios extras: Recogida temprana de **7:30 a 8:30** y permanencia de **16:00 a 17:00**, que supone un coste extra.

Existen 2 opciones de salida: a las 16:00 o a las 17:00

Se respetan horarios de las rutinas de los niños/as (sueño, alimentación e higiene). En este tramo los horarios son individuales para cada niño, siendo las educadoras las que se adaptan a las necesidades de los niños/as, hasta adquirir las rutinas establecidas por el grupo.

El centro **cerrará las puertas de entrada a las 9:30** con el fin de respetar las rutina y evitar interrupciones de las mismas.

ACTIVIDADES

Las actividades son la manera más activa de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje.



El desarrollo de las actividades de manera idónea es un elemento esencial para la consecución de los objetivos propuestos y la asimilación de los contenidos.

En las actividades se abordarán los contenidos explícita o implícitamente, a través del uso del espacio, los recursos, las personas que participan, el tipo de agrupamiento, y el tipo de tarea

Las actividades se caracterizarán por su tratamiento globalizado y ser socializadoras, atractivas, lúdicas, individuales o grupales en un clima seguro y cálido.

Para un buen desarrollo de las actividades debemos tener en cuenta la organización espacio-temporal, cuando hablamos de esta organización estamos hablando de la organización del medio ambiente escolar, el medio en el que el niño se desarrolla, promueve, facilita o potencia determinadas conductas o actividades.

Las actividades seguirán el siguiente orden atendiendo el razonamiento de la secuenciación de las actividades:

- De exploración: exploramos las ideas que tienen los alumnos y aquí incluimos, por ejemplo, actividades de conversación desde cuentos realizados. Se presenta el tema. Algunos ejemplos de ellas son: ambientación del aula según la unidad didáctica, contar cuentos, adivinanzas, conversar,...

- Introducción de ideas: el docente guía las actividades y presenta los nuevos conceptos aquí corresponderían actividades en las que los niños descubren, organizan y relacionan la información. Algunos ejemplos serían: recortado, pegado y confección de semáforos, hacer farolitos, elaborar menús en equipo,.....

- Y finalmente las actividades de enseñanza-aprendizaje en las cuales muestran si consiguieron los objetivos o no, eso sí, siempre contemplando que en el grupo-clase el ritmo de aprendizaje individualmente puede ser diferente y para cada eslabón pondremos actividades de refuerzo atendiendo las diferentes necesidades de cada alumno/a. Algunos ejemplos de este último apartado de las actividades serían: degustar y reconocer alimentos dulces y salados, juegos de asociación de tipo dominó etc.

SERVICIO DE WEB-CAM

Las aulas y patios llevarán web-cam enfocando sólo la zona de actividades, cada familia tendrá un código que cuando el niño/a se dé de baja será borrado y no podrá volver a



ser empleado. Estará sujeta la ley de protección de datos. La admisión del alumno/a en la escuela conlleva la autorización de los padres o tutores legales del menor para la emisión de las imágenes a través de las cámaras a las que accederán las familias del resto de alumnos. En el caso de estar en desacuerdo el alumno no podrá acceder a la plaza correspondiente. Una vez matriculado si los padres o tutores legales cambian de opinión y no desean que su hijo/a sea grabado, el centro dará de baja la matrícula del alumno/a, **sin derecho a la devolución de matrícula**, ya que es un requisito indispensable que forma parte de nuestra filosofía como escuela.

Este sistema permitirá a las madres/padres/tutores sentirse más cerca de sus hijos, mostrándoles así la total transparencia, creando un clima de confianza y familiar, estrechando si cabe más la relación familia-escuela.

Los progenitores se comprometen a utilizar el servicio de web-cam con responsabilidad, siendo el acceso exclusivo para padres/madres o tutores. El horario de cámaras estará sujeto al horario ordinario de **9:30 a 16:00**, de esta manera los usuarios sólo podrán acceder al aula de sus hijos/as, evitando de esta manera que el resto de familias pueda acceder al resto de aulas.

EN CUANTO AL COMEDOR

El menú de cada jornada estará expuesto en la agenda digital que se enviará diariamente, también en el apartado "menú" se podrá visualizar el menú semanal, que estará sujeto a cambios. Si se producen dichos cambios se informará a las familias a través de la agenda.

El servicio del comedor será con cocinera propia, la comida es casera y se ofrece un **único menú para toda la escuela, que** está elaborado y supervisado con **CAANUTRICIÓN**, excepto para el rango de 0 a 1 que variará según los alimentos que vayan introduciendo en esta etapa, para ello se exigirá el informe del pediatra donde se refleje los nuevos alimentos que autoriza introducir en la alimentación del niño/a. Lo mismo para alergias e intolerancias, para adaptar el menú a niños/as que tengan alergias, previamente se ha de justificar con un informe médico, de lo contrario no se realizará ninguna modificación en el menú ordinario.

ADMISIONES Y BAJAS

Serán admitidos todos los niños que acudan al centro, independientemente de su condición, siempre y cuando haya plazas disponibles.



Las bajas tendrán que ser notificadas con un mes de antelación, con el fin de facilitar el ingreso de un nuevo niño. De lo contrario, se perderá íntegro el importe de la mensualidad, que se cobran por adelantado.

Las altas y bajas se efectuarán de acuerdo con el baremo especificado en el Decreto 70/2002 de 28 de Febrero, y será analizado por el centro, que contará con un libro de registro de usuarios, además de un expediente individualizado para cada uno de los niños. Será motivo de baja automática no cumplir el reglamento de régimen interno, así como no pagar las cuotas correspondientes, en este último caso al segundo impago la baja será de inmediato.

FORMAS DE PAGO

- El pago de los niños matriculados en el centro será **mensual**, cobrándose el mes por adelantado, **entre el 1 y el 5 de cada mes, de septiembre a julio**, a través de domiciliación bancaria. Si el recibo es devuelto el cliente ha de abonar la cantidad penalizada por recibo devuelto junto con la cuota mensual de dicho mes. (5€)
- El precio mensual de la cuota tiene validez de septiembre a julio de cada curso escolar, aumentando el IPC cada año. El centro puede modificar los precios de manera unilateral en casos de fuerza mayor como por ejemplo subidas de salarios impuestas por Real Decreto, avisando con el mayor tiempo de antelación posible.
- En el momento de la reserva de la plaza se abonará el **100%de la matrícula**, el importe de la matrícula así como el de materiales y App, no se devuelve bajo ningún concepto, **esta se renovará automáticamente en el mes de mayo**, a excepción de la comunicación previa de baja del alumno en el centro. quedando así formalizada. En el momento de la matrícula las familias Tendrán que traer:

Una fotocopia del D.N.I. de las personas autorizadas a recoger al alumno/a.

Un informe médico si el alumno tuviese alguna alergia

Fotocopia de la cartilla de vacunación y copia de la cartilla de la seguridad social.

Hoja de inscripción perfectamente detallada y legible.

Aceptación del **reglamento de régimen interno**



INTERRUPCIÓN DEL CURSO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

En el caso de una situación sobrevenida por causas de fuerza mayor ajenas a nuestra organización y el centro se vea obligado al cierre sin poder ofrecer la actividad educativa una vez comenzado el curso, se procederá a reducir la cuota escolar que será destinada exclusivamente a cubrir los gastos fijos durante el cierre.

Si esta situación ocurriera con el mes en curso y la cuota ordinaria ya cobrada no se devolverá dicho importe debido a que el centro ya había realizado los pagos a sus proveedores de los gastos generados.

La cuota será el resultado del descuento del comedor (100€) y los extras como recogida temprana y permanencia.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/ MADRES/ REPRESENTANTES LEGALES

- La dirección de la Escuela Infantil, fomentará la colaboración de los padres con el centro y las relación con el personal de este.
- Los padres/madres/representantes legales podrán solicitar una reunión con el tutor/la de su hijo/la o con la dirección de conformidad con el horario establecido para tal fin.
- En todo caso la dirección informará de los horarios de atención a los padres, madres o representantes legales de los niños/as.

Mientras perdure la situación de pandemia se priorizará los medios telemáticos para llevar a cabo tutorías o reuniones.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE NIÑOS/AS

Se deberá promover la igualdad como valor fundamental de convivencia entre los niños/as. Será el cerner de todas las actividades que se desarrollen en el centro, y se reflejará no sólo en las actividades y material de trabajo sino también en el comportamiento habitual de los Maestros/las y educadores/las.

Todas las actividades se reflejarán en el Proyecto Educativo de Centro y también en los Diseños Curriculares.

La dirección de la Escuela prestará atención especial al fomento y respeto de la interculturalidad, como instrumento de superación de la desigualdades, prejuicios y racismo.



LOS USUARIOS TAMBIEN SON LOS FAMILIARES. RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA.

Dado que los niños pasan la mayoría de las horas del día entre la familia y la escuela, es muy importante que exista una relación muy estrecha entre ambos. Con el fin de velar por los intereses de una educación en la cual las dos partes están implicadas, hay que mantener una buena y constante comunicación entre las familias y las educadoras.

La comunicación diaria por agenda es imprescindible y la información por este medio es la que prevalece, sin menospreciar los encuentros diarios con las educadoras y la dirección donde el intercambio de impresiones enriquece la relación entre la escuela y las familias.

Hacer constar que en la constitución Española en el artículo 27.7 se dice que los padres intervendrán en el control y gestión de los centros así como en el artículo 12 de la LOE que regula esta participación de los padres.

Estas funciones entre otras serían:

- Proporcionar documentación.
- Conocer situación familiar.
- Informar a alumnos y padres del grupo.
- Cooperación educativa entre familia y educadores.
- Controlar asistencia y puntualidad.
- Fomentar colaboración.
- Hacer reuniones con los padres.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

NORMAS EN EL AULA Y NORMAS ESPECÍFICAS PARA USUARIOS Y PERSONAL

La escuela infantil es una "sociedad" que no puede existir sin unas reglas que unifique todas a sus manifestaciones y funcionamiento.

A las normas que se imponen en la escuela infantil como preparación para una inserción en la comunidad, ayudan al niño a comprender las dinámicas de relaciones humanas y las pautas que las justifican y rigen. Con ellas, se inculca a los niños



conciencia del respeto a los demás, la colaboración, el orden, y aprendiendo mediante la práctica cómo se coopera para el buen funcionamiento de las relaciones sociales y cómo se contribuye al bienestar común.

En una escuela verdaderamente activa como es El Patio de mi Casa, su funcionamiento y su trabajo es más comprometido, y la orden está basada en el cumplimiento de las normas establecidas y asumidas, tanto por los alumnos como por los adultos de la comunidad educativa.

Para introducir las normas de funcionamiento de nuestro centro, es necesario que estas sean asumidas, en primer lugar, por los adultos (profesores, padres y personal), y estimular al niño, a través de la labor diaria, en un clima cálido, afectuoso, transmisor de seguridad emocional, para que llegue a la comprensión de que a las normas son un bien común. De esta manera, adquieren un alto valor educativo, siempre y cuando estén adaptadas a su comprensión, y sean controladas por el educador con consistencia y flexibilidad al mismo tiempo.

En el funcionamiento de la escuela, es fundamental para nosotros, la participación activa de las familias, siendo una parte muy importante dentro de esta comunidad educativa, estando siempre implicados en muchas actividades que se realizan en esta escuela: talleres, salidas, fiestas, reuniones, organización de eventos...

La escuela propone eventos que forman parte del proyecto educativo, como ejemplo baby olimpiadas, orla, excursiones etc. En el caso de que los padres no deseen que su hijo/a participe en las mismas, la escuela no proporcionará un servicio extra para los alumnos que no participen, con lo cual deben adaptarse al horario extraordinario del día en cuestión y en el caso de las excursiones no acudir al centro ya que no dispondremos de personal en el mismo.

Desde sus cortas edades, van a determinar una serie de sencillas y lógicas normas de funcionamiento que hacen más fácil y agradable la vida en la clase, porque fueron consultadas, y libremente aceptaron todas y cada una de las normas de convivencia, e intentarán cumplirlas.

Esta relación social, bajo normas aceptadas previamente, hace que el trato con los compañeros y con el educador, resulte satisfactorio, y evita la necesidad de oponerse al superior mostrando conductas adversas y hostiles. En el currículo de educación infantil, este aspecto adquiere una importancia esencial.



DERECHOS Y DEBERES

Derechos y deber del alumno:

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- La no discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, capacidad, economía y nivel social.
- Establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y afectiva de oportunidades.
- La realización de políticas educativas de integración y de educación especial.
- Que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad, para garantizar la evaluación con criterios objetivos, una evaluación por observación natural y sin puntuaciones.
- Que su estancia en el centro se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad y higiene.
- La reserva sobre toda aquella información sobre sus circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, se comunicará a las autoridades competentes, las circunstancias que puedan implicar maltratos al alumno, o cualquiera otra infracción de los deberes establecidos en las leyes de protección del menor.
- Que se respete su integridad y dignidad personal; no puede ser objeto de tratos vejatorios ni degradantes, o que supongan un menoscabo de su integridad física y moral.
- Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como todo tipo de conocimientos propios de su edad.
- Preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- Formación para la paz.
- Desarrollo de sus capacidades intelectuales, afectividad, autonomía personal, y capacidad de relación con los demás.
- Una jornada de trabajo escolar de acuerdo con su edad, y la una planificación equilibrada de las actividades que se realicen.



Derechos y deber de los padres:

- Los padres tienen derecho a ser informados del desarrollo de sus hijos, de su programa educativo, horarios y normas.
- A lo largo del curso, podrán entrevistarse con los tutores, o con la dirección, siempre que lo requieran con previo aviso.
- Deben prestar apoyo, colaboración y respeto a las tareas que desempeñan las educadoras.
- Deben facilitar todo tipo de información o datos concernientes a su hijo, que puedan ser de relevancia y ayuda en su estancia en el centro.
- Deben facilitar los medios para poder llevar a cabo las tareas que tengan programadas la educadora.
- Se desaconseja grupos whatsapp de padres ya que se desvirtúa la información. En este sentido hacemos una petición de evitar este tipo de comunicación, quedando el equipo educativo y la dirección a vuestra entera disposición.

NORMAS DEL CENTRO

- Las entradas y salidas del niño se harán puntualmente, de acuerdo con las horas estipuladas en la ficha de entrevista que fueron firmadas por los padres o tutores, de acuerdo con el horario contratado, cobrándose en la mensualidad siguiente, esas **horas extras**, dentro del apartado "servicio complementario". La hora extra tiene un coste de **6€** y se contabilizará la hora completa pasados 5 minutos de la hora de recogida.
- No existe la compensación de horas, es decir, si un niño tiene contratadas 7 horas diarias, y un día no vienen, no significará que al día siguiente pueda asistir 9 horas, los horarios establecidos tienen que cumplirse.
- Las entradas y salidas serán vigiladas por los educadores.
- Los niños sólo podrán salir del centro con sus progenitores o con una persona autorizada por ellos, previamente autorizada en la ficha de inscripción, de la que se recoge una fotocopia del DNI con antelación.
- El tiempo de recreo en los patios será vigilado por las educadoras



- Los niños deben acudir **obligatoriamente al centro con el uniforme** del mismo, que deberá estar marcados con su nombre, en caso de no estar debidamente identificado no nos hacemos responsables de las prendas extraviadas.
- No está permitido que los niños traigan juguetes de casa, a excepción algún objeto de apego que le ayude en el período de adaptación, en la escuela todos los juguetes son homologados y la introducción de un objeto puede suponer un peligro para la integridad de los mismos. Así cómo la donación de juguetes debe revisarse previamente por la pedagoga que colabora con la escuela y aprobada por la misma.
- El centro debe ser informado mediante un informe médico si algún niño **no** puede ingerir algún alimento. Si se acontece algún problema por una ingesta indebida por carencia de información, el centro no se hace responsable.
- La higiene de los niños será responsabilidad tanto de los padres como de las educadoras, las uñas deberán estar bien cortadas para evitar arañazos.
- A las **9:30 se cierran las puertas del centro** y salvo causa justificada no se podrá entrar al mismo, una vez cerrado. Es importante respetar las rutinas de las escuela y no interrumpir el ritmo de la jornada. Por este motivo rogamos máxima puntualidad.
- Habrá servicio de Desayuno: hasta las 9:30 h. después de esta hora no se dará dicho servicio.

Comida:

1ª vez: 11:45 h (maternal)

2ª vez: 12:00 h (resto de alumnos)

- Merienda;

1ª vez: 15:00 h.

*El centro se reserva el derecho a cambiar los horarios de comidas si el equipo educativo lo considera necesario.



- **No se admite traer comida externa al centro**, disponemos de unos controles exhaustivos de sanidad, y cualquier producto que no esté bajo la supervisión de cocina puede ocasionar un peligro para los niños que contengan alergia o intolerancias.
- En los **cumpleaños no se admiten tartas ni ningún producto externo como queques, chuches etc.** para evitar la desigualdad entre niños que tienen alergias y los que no, celebraremos el cumpleaños con la merienda rutinaria y haciendo sentir al niño/a especial con una corona personalizada y cantándole la canción de "cumpleaños feliz".
- Los niños que no vayan a asistir por motivos personales, de enfermedad, descanso etc. Deberán avisar con anterioridad, en caso de enfermedad podrá hacerse el mismo día, siempre antes del horario de entrada, para facilitar el trabajo de las educadoras y su organización.
- Los alumnos/as traerán una sabana con su nombre en la mochila los lunes y se devolverá en la misma todos los viernes para que las puedan lavar en casa.

Aunque no asistan todo el mes, la mensualidad se hará completa, durante el curso escolar, es decir, de septiembre a julio. El importe de la matrícula anual no se devuelve en ningún caso.

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE ADAPTACIÓN .

El primer acercamiento de los niños/as a un medio nuevo como es la escuela es muy importante para un buen desarrollo posterior en ella. Por eso es necesario desarrollar una programación específica que responda a sus necesidades.

Fase previa a la escolarización. Cuando los padres/madres acudan la matricular a los niños/las se les orientará sobre el proceso de la misma.

Les hablaremos de la importancia del proceso de incorporación a la escuela, de la colaboración necesaria por parte de la familia, de manifestar actitudes positivas hacia la escuela y evitar actitudes negativas.

El primer contacto será en la hora del recreo, no más de una hora, por circunstancia de la pandemia no será posible la entrada de un familiar en este periodo. Se elaborará junto con la tutora de aula un plan adaptado a cada alumno para que la introducción a la escuela sea placentera.



Los 3 primeros días no realizará la jornada completa, irá paulatinamente aumentando el tiempo en el centro. La educadora junto con el padre/madre o tutor irán marcando la adaptación según las necesidades de cada niño/a.

En ningún caso es conveniente comenzar la adaptación los jueves y viernes, ya que el fin de semana será una interrupción importante en el proceso de adaptación.

NORMATIVA REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

Las medidas de higiene y seguridad son:

Los niños/as deberán acudir a la Escuela Infantil El Patio de mi Casa en condiciones correctas de salud e higiene.

Además:

El centro no admitirá la entrada de alumnos con los siguientes signos o síntomas, y en caso que se manifiesten en la escuela se llamará a los familiares para que lo recojan con la mayor brevedad posible:

fiebre: por encima de 37,5 no acudir hasta que cese la misma.

diarrea: más de 3 deposiciones líquidas

erupción de la piel: siempre y cuando no esté justificado mediante un informe médico que informe al centro de que no es contagioso

conjuntivitis

parásitos intestinales

vómitos de repetición: 2 vómitos con proyección

tos persistente: tipo tos ferina

secreción mocos purulenta nasal

Y cualquier otra enfermedad vírico-infecciosa

Abstenerse en el caso de las siguientes enfermedades:

Escarlatina: 3 días desde lo inicio de la medicación.



Paperas: 9 días desde lo comenzó de la enfermedad.

Hepatitis: hasta dos semanas después del comienzo de la enfermedad.

Poliomielitis: la vuelta a escuela infantil a niña o niño requiere de un permiso sanitario.

Piojos: hasta la total desaparición del insecto o liendres, con tratamiento.

Rubéola: hasta pasados cinco días del comenzó de los síntomas.

Tos ferina: 5 días desde lo inicio de la medicación.

Varicela: 5 días desde lo inicio de las esícolas o cuando estas ya estén secas.

Sarampión: 4 días desde la aparición del examen (manchas).

Gripe: hasta la completa curación.

Tuberculosis: la vuelta a clase de los niños/las enfermos de tuberculosis precisa la correspondiente autorización sanitaria garantizando la imposibilidad de contagio.

Sarna: hasta 24 horas después del tratamiento.

Impétigo: hasta la completa curación de las lesiones.

Hasta la posible aparición de otras enfermedades no especificadas en este apartado, será el pediatra o servicio sanitario correspondiente lo que resolverá el ingreso del niño/la en la Escuela Infantil, así como el plazo de espera de ésta sí así se aconseja.

Aspectos de medicación:

Ante la presencia de niños/as que deban seguir el tratamiento médico por enfermedad crónica no contagiosa, con pautas inferiores a 8 horas, las familias entregarán la educadora la receta en la que el Pediatra hará constar la dosis y horario de las tomas., además de enviarla mediante la agenda digital o correo electrónico. Cuando ésta medicación se tenga que administrar cada 8 horas o más, los padres/ madres o tutores se encargarán de darla a la entrada y la salida de la escuela.

En cuanto el plan de actuación para casos de emergencia se contará con un plan de emergencia y evacuación, todas las aulas estarán debidamente señaladas y con un plano de evacuación en cada una de ellas indicando las salidas de emergencia.



Para la póliza de responsabilidad civil y accidentes se realizó un seguro cubriendo las necesidades pertinentes. Nuestra cobertura de póliza de accidentes es ilimitada.

Se pondrá a disposición de los usuarios un libro de reclamaciones, así como la normativa interna.

Se contará con un libro de registro de usuarios y un expediente individual de cada alumno/la, datos que estarán sujetos la protección de datos.

Para la admisión de los alumnos a esta escuela, se deberá leer y firmar este reglamento de régimen interno estando conformes con lo establecido en este documento.

Firma padre/madre o tutor:

Firma La Dirección del centro:

